



DECRETO ALCALDICIO N° 1049
AUTORIZA RODEO AL CLUB SOCIAL Y
CULTURAL DE RODEO "LOS RAMALES".

REQUINOA, 04 de Abril de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada el día 04.04.2016 por el **Club Social y Cultural de Rodeo "Los Ramales"**, para realizar **RODEO**, el día 10 de Abril de 2016, en la Medialuna Cerro Los Boldos. Los fondos que se recauden son para reunir fondos pago de arriendo del recinto.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al **Club Social y Cultural de Rodeo "Los Ramales"**, para realizar **RODEO**, el día 10 de Abril de 2016, en Medialuna Cerro Los Boldos.

HORARIO: 08:00 hasta las 22:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Aníbal Hernández León, C.I. [REDACTED]
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA
SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo